



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Estado Virtual N° 00130

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2020-00329	Tutela de primera instancia	Deimer Carrascal Pallares	INPEC y otros	20 noviembre de 2020	Admitir la acción de tutela. Integrar Como Litis consorcio necesario con el SUBDIRECTOR DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CÚCUTA COCUC, COMANDANTE DE VIGILANCIA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CÚCUTA COCUC Y ÁREA DE COORDINACION MÉDICA DEL COCUC la FIDUPREVISORIA S.A., quien conforma el PATRIMONIO AUTÓNOMO PAR CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2015 y DIRECTOR REGIONAL ORIENTE DEL INPEC. Oficiar y notificar a las partes.
2	2020-00300	Incidente de desacato de primera instancia	Eduardo Augusto Rincón	COLPENSIONES	20 noviembre de 2020	Se hace procedente ordenar la apertura del presente incidente de desacato en contra de los accionados por incumplimiento del fallo de tutela 09 de noviembre de 2020, dictado dentro de la acción de tutela. Se ordena correr traslado del mismo por el término de uno (01) día para los fines que estimen pertinente.
3	2014-00048	Incidente de desacato de primera instancia	Víctor Alfonso López Pérez	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA	20 noviembre de 2020	Se hace procedente ordenar la apertura del presente incidente de desacato en contra del accionado por incumplimiento del fallo de tutela de fecha 05 de junio de

						2014 y se ordena correr traslado del mismo por el término de un (01) día para los fines que estimen pertinente.
4	2020-00306	Ordinario Laboral de primera instancia	Yerly Johanna Carvajal Castellanos.	Jenny Tatiana Castellanos Torres	20 noviembre de 2020	Reconocer personería al doctor REINALDO PALACIO URBINA, como apoderado de la parte actora. Admitir la demanda. Ordenar correr traslado de la presente demanda a la señora JENNY TATIANA CASTELLANOS TORRES, en su condición de demandada, por el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la demanda.
5	2020-00311	Fuero Sindical	Empresa Comercial Nutresa S.A.S.	Horacio Rincón Jaime	20 noviembre de 2020	Se deja constancia que los días 19 y 20 de noviembre de 2020, se realizó audiencia contemplada en el art. 144 del CPTS. Se dio la contestación a la demanda, se agotó etapa de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas. Se dictó sentencia que ordenó levantar el fuero sindical y se autorizó el despido del demandado.
6	2020-00314	Tutela de primera instancia	Margien Pérez Ortega	Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y otros.	20 noviembre de 2020	Se profiere fallo.

LUCIO VILLÁN ROJAS

Secretario¹

¹ Se efectúa la notificación por estado las decisiones adoptadas, incluyendo la sentencia que se dicte por escrito para surtir el Grado Jurisdiccional de Consulta, el cual debe fijarse virtualmente, anexando copias de las mismas, y publicar en el portal Web de la Rama Judicial y en el Portal Siglo XXI; conforme lo establece el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 06 de junio de 2020.